



REF.: Pago uso de telefonía de celulares.

Curaco de Vélez, 03 de Agosto del 2021

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Acuerdo Nº 04 de fecha 13/07/2021 del Concejo Municipal de Curaco de Vélez.
4. El Art. 92 de la Ley Nº 18.695 del Ministerio del Interior.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

DECRETO ALCALDICIO Nº 869 .-/

1.AUTORIZESE, la cancelación, contra rendición el monto de \$ 40.000.- (CUARENTA MIL PESOS) mensuales, por uso de Telefonía Celular de los Concejales de la comuna de Curaco de Vélez, por el año 2021:

- * LUIS PAREDES TRIVIÑO
- * CAMILO MALDONADO VARGAS
- * LUIS ARAVENA AGUILERA
- * JUAN EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ
- * RAMON PAILACAR PAILACAR
- * NANCY OYARZUN OYARZUN

2.IMPUTESE, el presente gasto al SUBT. 22, ITEM 05, ASIG. 006 Telefonía Celular, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)

RAV/MSB/CSCG

Distribución:

- . La indicada
- . c.c. Archivo Alcaldía